



Resolución Jefatural No. 031 - 2018-AGN/J

Lima, 28 FEB. 2018

VISTO, el Informe N° 030-2018-AGN/DNDAAI de fecha 28 de febrero de 2018, respecto al encargo de funciones de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, durante el periodo comprendido del 1 al 4 de marzo 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, señala que la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, es el órgano encargado de la documentación proveniente de notarías, escribanías y secretarías de Juzgado del Poder Judicial conforme a Ley y de transferir al Archivo Histórico de acuerdo a los plazos de Ley;

Que, mediante el Informe de Visto la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, comunicó que el Director de Archivos Notariales y Judiciales hará uso de su descanso vacacional correspondiente al periodo 2016-2017; por lo cual es necesario encargar las funciones de la referida Dirección, a la Directora de Normas Archivísticas, durante el periodo comprendido del 1 al 4 de marzo de 2018;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales del Archivo General de la Nación, resulta pertinente encargar las funciones de la misma, durante el periodo comprendido del 1 al 4 de marzo de 2018;

Con los visados de la Oficina de Personal, la Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora Marlitt Rodríguez Francia Directora de Normas Archivísticas, las funciones de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, durante el periodo comprendido del 1 al 4 de marzo de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARIA VETTER PARODI
Jefe Institucional

